



El impacto del Pronunciamento Internacional de Formación 8 en la Gestión de la Calidad de la Auditoría de Estados Financieros

Por: Dr. CPC. David Eyzaguirre Quispe

Introducción

Mediante el presente artículo se pretende enfatizar la importancia de la competencia profesional de los socios encargados responsables de la auditoría de estados financieros, en la Gestión de la Calidad; por lo que se desarrollarán brevemente algunos aspectos normativos que permitan entrar en contexto con los Pronunciamentos Internacionales de Formación (PIF) y su organismo emisor IAESB, dando especial énfasis en el PIF 8, además de realizar una referencia a las Normas Internacionales de Gestión de la Calidad (NIGC), para concluir con un diagrama de causa efecto, que grafica al impacto favorable de la competencia profesional para socios de firmas de auditoría, a que se refiere el PIF 8, en el examen de estados financieros, en un marco internacional de calidad, para lo cual se efectuó la adaptación de la metodología del Ing. Kaoru Ishikawa.

El Consejo de Normas Internacionales de Formación en contaduría – IAESB

El IAESB (International Accounting Education Standards Board) era un organismo independiente que desarrollaba normas de formación, materiales de apoyo a la implementación y guías de aplicación para su uso por los organismos miembros de la Federación Internacional de Contadores (International Federation of Accountants – IFAC) y otras partes interesadas en la formación profesional en contaduría, que dejó de existir en 2019 al completar su plan de trabajo.

La misión del IAESB era servir al interés público, fortalecer la profesión contable en todo el mundo mediante el desarrollo y mejora de la formación de la profesión contable. Buscaba alcanzar su misión por medio del desarrollo, adopción e implementación de los Pronunciamentos Internacionales de Formación – PIF (International Education Standards - IES).

El IAESB emitió el Manual de Pronunciamentos Internacionales de Formación – PIF, edición 2019, publicada por la IFAC.

Los Pronunciamentos Internacionales de Formación – PIF

Mejoran la calidad de la formación profesional en contaduría en todo el mundo, cuyo desarrollo, adopción e implementación proporcionan un método eficaz para impulsar la competencia profesional, incluidos los siguientes aspectos:

- a. Reducir las diferencias internacionales en los requerimientos para desempeñar una función como profesional de la contaduría;
- b. Facilitar la movilidad global de los profesionales de la contaduría; y
- c. Proporcionar puntos de referencia internacionales de buenas prácticas para la formación profesional en contaduría.

Los PIF establecen, entre otros aspectos, requerimientos para el ingreso a los programas de formación profesional en contaduría, así como para los desarrollos profesionales inicial (DPI) y continuo (DPC), y son los siguientes:

- PIF 1 - Requerimientos de ingreso a los programas de formación profesional en contaduría
- PIF 2 - Desarrollo Profesional Inicial – Competencia técnica
- PIF 3 - Desarrollo Profesional Inicial – Habilidades Profesionales
- PIF 4 - Desarrollo Profesional Inicial – Valores, ética y actitudes profesionales
- PIF 5 - Desarrollo Profesional Inicial – Experiencia práctica
- PIF 6 - Desarrollo Profesional Inicial -Evaluación de la competencia profesional
- PIF 7 - Desarrollo Profesional Continuo
- PIF 8 - Competencia profesional para socios encargados responsables de la auditoría de estados financieros

Áreas de Competencia del PIF 8 - Competencia profesional para socios encargados responsables de la auditoría de estados financieros

- a. Auditoría
- b. Contabilidad financiera e informes
- c. Gobierno y administración de riesgo
- d. Entorno del negocio
- e. Impuestos
- f. Tecnologías de la información y comunicaciones
- g. Leyes y regulaciones de negocios
- h. Finanzas y administración financiera
- i. Interpersonal y comunicación
- j. Personal
- k. Organizacional
- l. Compromiso con el interés público
- m. Escepticismo profesional y juicio profesional
- n. Principios éticos

Las Normas Internacionales de Gestión de la Calidad

Las siguientes normas deben considerarse en la gestión de la calidad de los servicios de auditoría de estados financieros, las que se encuentran actualmente vigentes a nivel internacional:

- Norma Internacional de Gestión de la Calidad - NIGC 1 “Gestión de la Calidad para Firmas de Auditoría que Realizan Auditorías o Revisiones de Estados Financieros u Otros Encargos de Aseguramiento o Servicios Relacionados”;
- Norma Internacional de Gestión de la Calidad - NIGC 2 “Revisiones de Calidad del Encargo”, y
- Norma Internacional de Auditoría - NIA 220 (Revisada) “Gestión de la Calidad de la Auditoría de Estados Financieros”.

Los objetivos del PIF 8 y de las Normas Internacionales sobre la gestión de la calidad

Los objetivos de la referida normatividad internacional están orientados a desarrollar y mantener el desempeño profesional del contador, que también comprende a la especialidad de auditoría de estados financieros, en un marco de calidad:

Objetivo del PIF 8:

Establecer la competencia profesional que los profesionales en contaduría deberán desarrollar y mantener para desempeñar la función de Socio Encargado.

Objetivo de la NIA 220 (Revisada):

Gestionar la calidad en el encargo para obtener una seguridad razonable que se ha logrado la calidad.

Objetivo de la NIGC 1:

Diseñar, implementar y operar un sistema de gestión de la calidad para las auditorías o revisiones de estados financieros, otros encargos de aseguramiento o servicios relacionados realizados por la firma de auditoría.

Objetivo de la NIGC 2:

Mediante la designación de un revisor elegible de calidad del encargo, realizar una evaluación objetiva de los juicios significativos hechos por el equipo del encargo y las conclusiones a las que llegó.

El impacto del Pronunciamiento Internacional de Formación 8 en la Gestión de la Calidad de la Auditoría de Estados Financieros

Dando consideración a la referida normatividad internacional, en la siguiente gráfica se aprecia como el PIF 8 impacta en la auditoría de estados financieros, coadyuvando con la gestión de su calidad:



Bibliografía:

- Consejo de Normas Internacionales de Formación en Contaduría [International Accounting Education Standards Board – IAESB] (2019). Manual de Pronunciamientos Internacionales de Formación;
- Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento [International Auditing and Assurance Standards Board – IAASB] (2020). Norma Internacional de Gestión de la Calidad 1. Gestión de la Calidad para Firmas de Auditoría que Realizan Auditorías o Revisiones de Estados Financieros u Otros Encargos de Aseguramiento o Servicios Relacionados;
- Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento [International Auditing and Assurance Standards Board – IAASB] (2020). Norma Internacional de Gestión de la Calidad 2. Revisiones de calidad del encargo;
- Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento [International Auditing and Assurance Standards Board – IAASB] (2020). Norma Internacional de Auditoría 220 (Revisada). Gestión de la Calidad de la Auditoría de Estados Financieros;
- Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento [International Auditing and Assurance Standards Board – IAASB] (2020). Introducción a la NIGC 1.
- Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento [International Auditing and Assurance Standards Board – IAASB]. (2020). Introducción a la NIGC 2.
- Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento [International Auditing and Assurance Standards Board – IAASB] (2021). Guía de implementación por primera vez - NIGC 1; y
- Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento [International Auditing and Assurance Standards Board – IAASB] (2021). Guía de implementación por primera vez – NIGC 2;

Dr. CPC. David Eyzaguirre Quispe

Doctor en Contabilidad y Finanzas y Maestro en Ciencias Contables y Financieras con mención en gestión de riesgos y auditoría integral, en la Universidad de San Martín de Porres, de Lima, Perú.

Contador Público Colegiado, con 25 años de experiencia en auditoría y 17 años en gestión del sector público.

Certificado Internacional en Auditoría, por la Association of Chartered Certified Accountants – ACCA, de Londres, Inglaterra.

Certificado de Auditor Independiente y especialización en auditoría financiera, por el Colegio de Contadores Públicos de Lima, Perú.

Gerente de Auditoría en Noles Monteblanco & Asoc., Firma miembro independiente de Baker Tilly International.